

En reemplazo de Conaf

Congreso despacha proyecto que crea el Servicio Nacional Forestal

El Senado aprobó de forma unánime el informe de la comisión mixta, último paso del trámite legislativo.

El Congreso despachó a ley el proyecto que crea el Servicio Nacional Forestal (Semafor), organismo que reemplazará a la Corporación Nacional Forestal (Conaf). La iniciativa, ingresada en 2017, fue aprobada por unanimidad en el Senado en su último trámite legislativo, tras la ratificación del informe de la comisión mixta, quedando así lista para su promulgación.

La nueva institucionalidad será descentralizada, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y estará bajo la supervigilancia del Presidente de la República, a través del Ministerio de Agricultura. El Semafor tendrá como objetivos la protección, fomento, conserva-



El proyecto de ley había sido ingresado en 2017.

ción, preservación, recuperación, restauración y manejo sostenible de los bosques y demás formaciones vegetacionales del país, así como de los componentes de la naturaleza asociados a estos. Además, impulsará el desarrollo de nuevos bosques y otras formaciones vegetacionales en suelos con

aptitud preferentemente forestal.

También será responsable de la gestión del Plan Nacional para la Reducción del Riesgo de Incendios Forestales y contará con un Consejo Consultivo encargado de asesorar en materias técnicas. Asimismo, se establecen normas claras para el traspaso del personal

desde Conaf, incluyendo capacitaciones y la mantención de responsabilidades disciplinarias. Uno de los puntos críticos de la tramitación fue resuelto en la comisión mixta, que era el conflicto de competencias entre el Semafor y el futuro Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP).